



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOLEAS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 1° de Junio de 1.993

Expediente N° 8.101/93-Ref.001/93

RES. N° 147/93

VISTO:

La nota elevada por el Bach. José Ramón Molina, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes, a partir del 17 de Mayo y hasta el 16 de Julio del año en curso, a los efectos de realizar una pasantía en la Universidad Nacional de la Plata;

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Química tomaron conocimiento, aconsejando la Comisión de Docencia en su despacho del 21/5/93, otorgar la licencia por el periodo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1.993)

R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Tener por concedida al Bach. JOSE RAMON MOLINA, AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, licencia extraordinaria con goce de haberes por el periodo comprendido entre el 17 de Mayo y el 16 de Julio del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V Art. 15° - Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15° de la Res. 343/83, el Bach. Molina deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y/o estudios realizados.


ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS

cn
fa


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas